



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 163-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 junio 24

VISTO:

El expediente recibido virtualmente en fecha 01 de junio del 2022, presentado por el **Egresado APAZA CALLA EDGAR EDUARDO** y el Informe N° 1000-2022-ORAA-UNA-PUNO de la jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL, bajo la modalidad de Bachillerato Automático.

CONSIDERANDO:

Que, el interesado ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 55° del Estatuto vigente.

Estando conforme a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución en cumplimiento al artículo 123.17° del Estatuto de la UNA-PUNO; y a lo acordado en Consejo de Facultad Sesión Ordinario de fecha 23 de junio del 2022.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DECLARAR, expedito al **Egresado APAZA CALLA EDGAR EDUARDO** para que se otorgue el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA para su ratificación.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

C.c.
Archivo 2022
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA